NOTA INFORMATIVA

Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO ***3***

2. EJES TEMÁTICOS DE LA COP 16 ***5***

3. CALI, CIUDAD SEDE ***5***

4. ZONA VERDE Y ZONA AZUL ***6***

4.1. Zona Azul 6

4.2. Zona Verde 7

5. ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA COP 16? 8

5.1. Acceder a la Zona Azul 8

5.2. Visitar y participar de la agenda en la Zona Verde (COP de la Gente) 8

5.3. Postular un evento o acciones dentro de la agenda de la COP16 8

5.4. Postular para convertirse en aliado o expositor en la Zona Verde 10

5.5. Feria de Negocios Verdes 11

6. PREGUNTAS FRECUENTES 12

6.1. ¿Qué es la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP)? 12

6.2. ¿Cada cuánto se realiza la COP? 12

6.3. ¿Dónde y cuándo se realizará la COP16? 12

6.4. ¿Cuáles son las expectativas de Colombia como país anfitrión de la COP16? 12

6.5. ¿Cuál es la imagen de la COP16? 13

6.6. ¿Cuál es el tema central de la COP16? 13

6.7. ¿Qué se espera y por qué es importante la COP16? 13

6.8. ¿Cuáles son las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, la nueva hoja de ruta para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel global? 13

6.9. ¿Qué otros temas se desarrollarán en la COP16? 14

6.10. ¿Cómo puedo ser un aliado de la COP 16? 14

6.11. ¿Cómo puedo participar en la COP 16? 14

6.12. ¿Qué son la Zona Azul y la Zona Verde? 14

6.13. ¿Quiénes asistirán a la COP 16? 15

6.14. ¿Qué acuerdos se esperan en esta conferencia? 15

1. CONTEXTO

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB), es una de las tres llamadas “Convenciones de Río” acordadas por los países miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre de la Tierra de 1992. Este acuerdo multilateral ambiental tiene tres objetivos principales: (1) Conservación de la diversidad biológica, (2) utilización sostenible de sus componentes y (3) participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Colombia es signataria del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) desde 1995, mediante la Ley 165 de 1994.

La más reciente Conferencia de las Partes del CDB (COP15) aprobó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Decisión 15/4- CBD/COP/19 de diciembre de 2022) el cual tiene el propósito de catalizar, facilitar e impulsar la acción urgente y transformadora de los Gobiernos, y las autoridades subnacionales y locales, con la participación de toda la sociedad, para detener y revertir la pérdida de diversidad biológica, y contribuir así a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los objetivos de sus Protocolos. Este marco definió una Misión y 23 metas al 2030 que promueven la adopción de medidas urgentes para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica y encauzar a la naturaleza en el camino hacia la recuperación en beneficio de las personas y el planeta en línea con los tres objetivos del CDB.

Así mismo, siendo Colombia Vicepresidente de la reciente Asamblea de las Naciones Unidas (UNEA-6), Ministros/as de Ambiente reconocieron el impacto de las crisis ambientales mundiales, incluida la de la pérdida de diversidad biológica. En consecuencia, decidieron alentar a los demás países a tomar las medidas correspondientes para detener y revertir la pérdida de diversidad biológica al 2030, mediante la aplicación rápida, inclusiva y eficaz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Esto, a través de la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y la armonización de las metas nacionales con el Marco Mundial de Biodiversidad y el fomento del debate, de manera oportuna, de las opciones en materia de políticas, incluido el desarrollo de un mecanismo multilateral para la participación en los beneficios derivados de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos, aprobado en la Decisión 15/9 de la Conferencia de las Partes número 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En este contexto internacional que llama a los países a tomar medidas urgentes para atender la crisis de la biodiversidad y teniendo en cuenta las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es una oportunidad para el Gobierno Nacional liderar la organización de la COP16 en 2024 y ejercer la Presidencia de la Conferencia de las Partes por un periodo de dos años, hasta el inicio de la COP17. Bajo este liderazgo, el Gobierno Nacional tendrá la oportunidad de incidir en decisiones globales que contribuyan a detener y revertir la pérdida de diversidad biológica y liderar acciones globales que aporten al cumplimiento de las metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica con la participación de: pueblos indígenas y comunidades locales, comunidades afrodescendientes y campesinas, mujeres, jóvenes, ciudades y gobiernos subnacionales, sociedad civil y comunidad científica y académica, ONG´s ambientales; sector empresarial y financiero, entre otros.

Esta es una oportunidad para abordar temas de interés de Colombia como el posicionamiento de una agenda global que promueva la Paz con la Naturaleza, el reconocimiento de la biodiversidad y la naturaleza como pilar de la acción climática y el

fortalecimiento de la participación incidente de todos los grupos de la sociedad en las decisiones que involucran la contención de la crisis de pérdida de biodiversidad.

La realización de la Decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16) y las reuniones y eventos conexos permitirá difundir y visibilizar los esfuerzos que desarrolla el país en la implementación del CDB y abrir espacios a la ciudadanía para que la sociedad colombiana se apropie de los objetivos del Convenio Marco de Diversidad Biológica y reconozca la importancia de participar en la implementación de acciones que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Adicionalmente, la COP16 hará de Colombia un foro de construcción de decisiones globales para posicionar la importancia de la biodiversidad para mantener la vida en el planeta, lo que será la oportunidad de mostrar al mundo la riqueza natural y cultural que tiene el país, además de atraer turismo científico, académico y cultural e inversiones para la preservación de la biodiversidad reforzando la marca país “Colombia, el país de la belleza” y el nombre del actual Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia mundial de la Vida”.

De esta manera, el cambio o transformación esperada consiste en que Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se posicione como líder y facilitador de las discusiones de importancia global para la conservación de la biodiversidad; lo anterior teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional reconoce en el PND que la lucha por la protección de la vida no puede ser llevada a cabo por un solo país y que requiere del apoyo de comunidad internacional para evitar la pérdida de biodiversidad a través de su conservación y uso sostenible.

En la Agenda de Desarrollo para el 2030, promulgada en 2015 y ratificada el 1 de enero de 2016 por 193 países miembros de las Naciones Unidas, se plantearon 17 objetivos denominados los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Una de las principales características de esta nueva agenda de desarrollo es su integralidad, por lo tanto, los ODS se interrelacionan entre sí haciendo que acciones desarrolladas en uno de los objetivos puedan acelerar el cumplimiento de otros ODS. El proyecto aporta directamente al cumplimiento de una gran parte de los ODS y sus metas, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas y la protección de derechos de los pueblos Indígenas, las comunidades locales, campesinas y afrodescendientes, mujeres y jóvenes, entre otros.

De esta manera y motivado por la necesidad de liderar acciones globales para reducir y revertir la pérdida de la diversidad biológica, el Gobierno de Colombia tomó la decisión de postularse como sede de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica y envió en diciembre de 2023 la carta de interés a la Secretaría del Convenio. La Mesa Directiva de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunió el 15 de diciembre y aceptó el ofrecimiento de Colombia de ser sede de la próxima COP, que se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta el impacto de las decisiones que se tomarán en el marco de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP16) su realización en Colombia le apunta principalmente al cumplimiento de los objetivos 14 - Vida submarina y 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres, que inciden directamente en la implementación del Convenio de Diversidad Biológica, sin embargo, dada la importancia transversal de la biodiversidad en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible se contempla que el proyecto igualmente contribuye al logro de metas establecidas en los

objetivos: Fin de la pobreza (1), Salud y bienestar (3), Educación de calidad (4), Agua limpia y saneamiento (6), Producción y consumo responsable (12) y Acción por el agua (13).

2. EJES TEMÁTICOS DE LA COP 16

Colombia, reconocida por su vasta biodiversidad y compromiso ambiental, se prepara para la decimosexta Conferencia de las Partes (COP16) sobre biodiversidad con expectativas y determinación. En un mundo cada vez más consciente de la urgencia de proteger y preservar los ecosistemas, Colombia asume un papel crucial al albergar este importante evento. La COP16 ofrece a Colombia la oportunidad de destacar sus esfuerzos en la conservación de la biodiversidad y de contribuir activamente a las discusiones y decisiones que moldearán el futuro del medio ambiente a nivel global.

En línea con lo expuesto, propone los siguientes ejes temáticos:

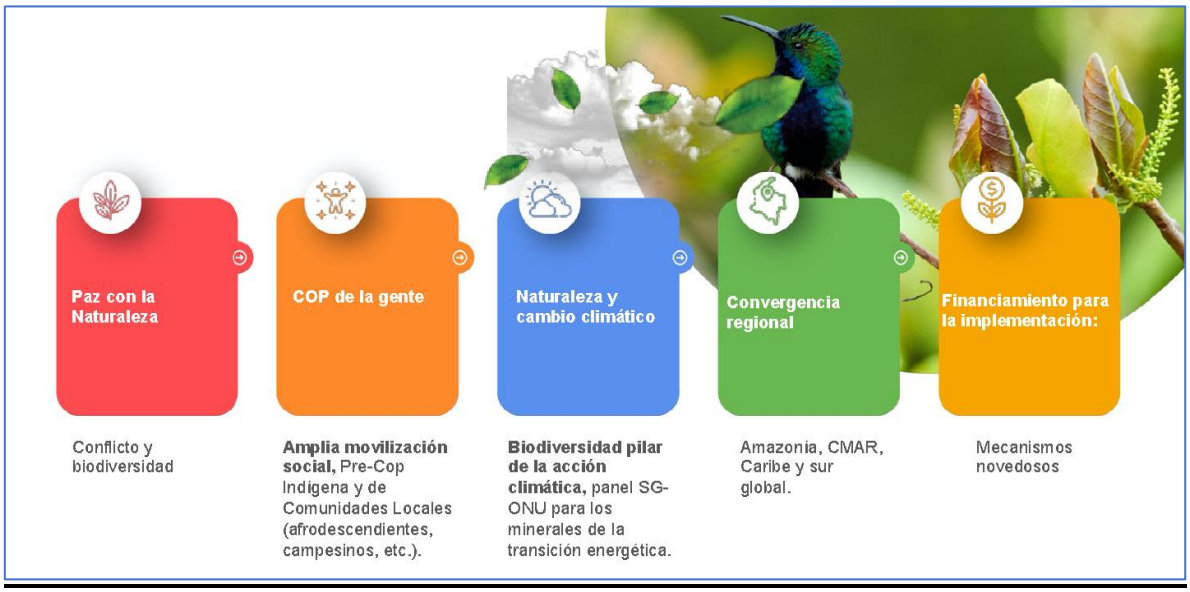

3. CALI, CIUDAD SEDE

Ubicada en el corazón del Pacífico colombiano, Santiago de Cali ha trascendido fronteras no solo como la capital mundial de la salsa, sino también por ser la ciudad de las aves y de los siete ríos.

Esta región se distingue por sus variados ecosistemas y hábitats, que albergan una riqueza incomparable de especies animales y vegetales. Desde densos bosques tropicales hasta manglares y estuarios, pasando por caudalosos ríos, lagunas y playas.

Además de todos estos ecosistemas, la región Pacífica cuenta con una amplia gama de hábitats que van de las playas hasta los estuarios; aquí viven especies como el delfín nariz de botella o el imponente pelícano pardo. También se encuentran lagunas y ríos que sustentan especies endémicas como la rana de vidrio y el pez arcoíris.

4. ZONA VERDE Y ZONA AZUL

4.1. Zona Azul

La Zona Azul es el recinto donde se desarrolla la conferencia de las partes, es gestionada por el Secretariado de la Convención de Diversidad Biológica y administrada por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Esta zona estará ubicada en el Centro de Eventos “Valle del Pacífico”, ubicado al norte de la ciudad de Santiago de Cali, con fácil acceso desde el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón y desde las principales vías de la ciudad, lo que facilita la llegada de asistentes locales e internacionales.

Este es un espacio que está abierto a personas delegadas de los países miembros de la convención (partes firmantes del convenio), así como para personas observadoras (de Naciones Unidas y sus agencias, organismos o agencias calificadas en los campos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad), que cuenten con acreditación oficial por parte de las Naciones Unidas.

La COP se realiza cada 2 años para discutir y tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con la biodiversidad a nivel internacional. Durante estas reuniones, los países revisan el progreso en la implementación de la convención, intercambian información y experiencias, negocian acuerdos y establecen directrices y programas de acción para abordar los desafíos y las amenazas a la biodiversidad a nivel global.

4.2. Zona Verde

La Zona Verde se concibe como el espacio dedicado al desarrollo de eventos, actividades pedagógicas, diálogos, exposiciones y otras actividades que potencian la agenda prevista en los espacios formales de la Zona Azul. La Zona Verde será el epicentro de la estrategia de movilización social y materializará la promesa de valor de convertir a la COP16 en la COP de la gente.

La Zona Verde estará localizada en el Bulevar del Río, centro de la ciudad de Cali, a 14 KM del Centro de Convenciones Valle del Pacífico, donde se desarrollará la agenda de negociaciones de la COP y sus eventos conexos.

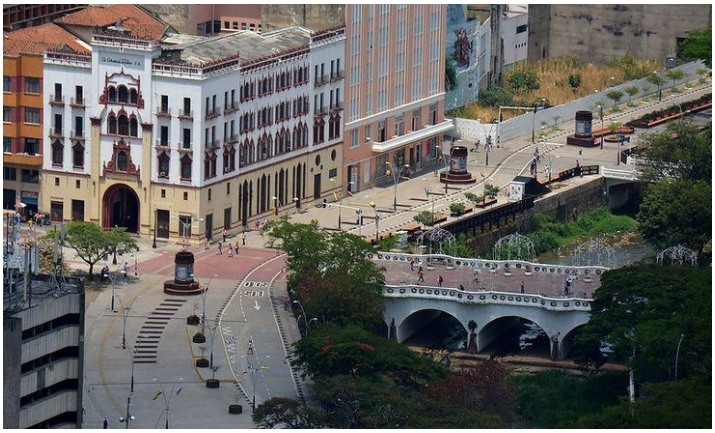

Este espacio será un área abierta al público general que convoca a todos los delegados/as con acreditación y demás grupos de la sociedad para aprender, dialogar e intercambiar propuestas sobre el desafío global que representa detener la pérdida de la biodiversidad.

Espacialmente, la Zona Verde será un circuito temático para que quienes visiten puedan realizar un recorrido a través de experiencias que incluyen los mensajes de la COP16 y de las acciones para la protección de la biodiversidad.

Estas experiencias permitirán agrupar a aliados y axpositores por temáticas, al tiempo que ofrecerán a las más de 150 mil personas visitantes un recorrido inmersivo por las acciones derivadas del Convenio Marco para la Biodiversidad y la visión de Colombia en la COP16.

La Zona Verde incluirá espacios icónicos de la ciudad de Cali para la realización de eventos en el marco de la agenda de la COP16 como:

- Teatro Municipal Enrique Buenaventura
- Teatro Jorge Isaacs
- Auditorio Cámara de Comercio de Cali
- Auditorio Banco de la República
- Auditorio Principal Centro Cultural Cali
- Sala Beethoven
- Teatrino Coltabaco

5. ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA COP 16?

5.1. Acceder a la Zona Azul

Podrán acceder a la Zona Azul, las personas delegadas, observadores y periodistas de medios de comunicación acreditados por la Secretaría de la CDB.
Más información: https://www.cbd.int/conferences/2024

5.2. Visitar y participar de la agenda en la Zona Verde (COP de la Gente)

Las personas delegadas y observadoras acreditadas y el público general podrán visitar la Zona Verde. El registro para visitar la Zona Verde y asistir a la agenda que se desarrollará en este espacio, se habilitará en la página https://www.cop16colombia.com/es/

5.3. Postular un evento o acciones dentro de la agenda de la COP16

Las organizaciones nacionales e internaciones de todos los sectores, podrán postular la realización de eventos alineados con las temáticas definidas para la COP16, así:

Agenda oficial CDB: para postular un evento a realizarse en la Zona Azul, dentro de la agenda de la CDB, las organizaciones interesadas deberán presentar sus propuestas ante dicho organismo, de acuerdo con sus parámetros y proceso de selección.
Más información: https://www.cbd.int/conferences/2024

Agenda Pabellón de Colombia y Zona Verde: La agenda de la COP16 se estructura con unidad temática, desarrollada en diferentes espacios que permitan amplificar los mensajes y llegar a diferentes públicos.

En ese sentido, la agenda a cargo de Colombia como País Organizador, estará en línea con la agenda de la CBD y se desarrollará en el Pabellón de Colombia ubicado en la Zona Azul y en los espacios para eventos de la Zona Verde.

La realización de los eventos postulados ante el País Organizador, podrán realizarse en cualquiera de estos espacios, de acuerdo con la temática planteada, el público objetivo, aforo y disponibilidad de espacios.

Temáticas:

i. **Biodiversidad y cambio climático**: (i) Gestión del riesgo de desastres (ii) Acción climática (iii) Aseguramiento para detener la pérdida de biodiversidad (iv) Soluciones basadas en la naturaleza (v) Áreas protegidas (vi) Otras estrategias de conservación y territorio tradicionales e indígenas

ii. **Paz y ambiente:** (i) Proyectos de conservación (ii) Acciones integrales para la restauración de ecosistemas (iii) Contribuciones para la naturaleza (iv) Gobernanza (v) Acuerdos de paz con la naturaleza

iii. **Intercambio de saberes- Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Gitanos:** (i) Conocimiento tradicional: protección y uso (ii) Custodios de semillas (iii) Valoración de la biodiversidad (iv) Ordenamiento territorial ancestral y cultural (v) Promoción de medicina tradicional (vi) Seguridad y soberanía alimentaria

iv. **Justicia ambiental:** (i) Contención de los delitos ambientales (ii) Atención de la informalidad (iii) Protección de defensores ambientales (iv) Sobre explotación/tráfico (v) Contener y atender el daño

v. **Financiamiento:** (i) Finanzas de la naturaleza (ii) Canje de deuda por naturaleza (iii) Recursos financieros privados (iv) Recursos financieros nacionales (v) Recursos financieros internacionales (vi) Programas/financiamiento innovador (vi) Apoyo a iniciativas propias de las comunidades (vii) Beneficios colaterales y sinergias

vi. **Agenda global de juventud por la paz con la naturaleza: (i)** Construyendo un futuro de paz con la naturaleza (ii) Agendas

intergeneracionales por la biodiversidad (iii) Habilidades y conocimientos para el uso y conservación de la biodiversidad

vii. **Ciudades sostenibles:** (i) Planeación urbana (ii) Superficies de espacios verdes y azules en áreas urbanas (iii) Biodiversidad en áreas urbanas (iv) Beneficios y contribuciones (v) Soluciones basadas en la naturaleza

viii. **Recursos genéticos:** (i) Bioprospección, biotecnología y bioinformática (creación de capacidad, desarrollo de marcos (ii) Mecanismos de distribución justa, equitativa y participación de beneficios (iii) Acceso a recursos genéticos (iv) Conocimientos tradicionales (v) Guardianes de semillas

ix. **Empresas verdes y sostenibles: (i)** Producción y consumo sostenible (ii) Impactos negativos para la biodiversidad (iii) Divulgación de riesgos (iv) Dependencias e impactos (v) Fiscalización y rendición de cuentas (vi) empresas pequeñas, informales y solidarias sostenibles

x. **Especies y ecosistemas amenazados:** (i) Especies exóticas en Colombia (ii) Protocolos de uso y manejo de especies amenazadas (iii) Investigación para uso de especies nativas (iv) Bioinsumos

xi. **Cuidadores de la naturaleza:** (i) Igualdad de capacidades, oportunidades y derechos de acceso al agua (ii) Participación y liderazgo en todos los niveles de acción (iii) Toma de decisiones y acceso a la tierra. (iv) Derechos, mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas en condición de discapacidad discapacitados (v) Guardianes de semillas

xii. **Mares y costas:** (i) Áreas marinas de Importancia ecológica (ii) Utilización sostenible de la pesca y la acuicultura (iii) Medidas de conservación para el establecimiento y la gestión de áreas marinas protegidas

5.4. Postular para convertirse en aliado o expositor en la Zona Verde

La vinculación de aliados de todos los sectores a la Zona Verde de la COP16, será un llamado a la acción que compromete a todos los sectores con la adopción de medidas eficaces que impacten los objetivos del convenio sobre la diversidad biológica.

Los potenciales aliados y expositores interesados, podrán postular sus propuestas en: https://www.cop16colombia.com/es/participa-en-la-cop16/

Es importante tener en cuenta quiénes pueden ser aliados y expositores:

Aliados: Organizaciones que contribuyen con la agenda de protección de la biodiversidad e interesadas en reafirmar su posición de liderazgo en las acciones para detener su pérdida, así como desarrollar estrategias para recuperar la biodiversidad como parte del bienestar humano.

Con su aporte, podrán vincular estratégicamente su marca y mensajes con los objetivos de la COP16 y promover sus propias iniciativas y proyectos a través de los canales de

comunicación de la COP. Ser aliado es una oportunidad que inspira a otras organizaciones a tomar medidas de protección de la biodiversidad.

Una vez presentada la manifestación de interés, se adelantará un proceso de selección de las organizaciones postulantes para las diferentes categorías de vinculación como aliado.

Las organizaciones interesadas en postularse, deberán acreditar la idoneidad y su vinculación con acciones que contribuyan al complimiento de las metas del marco para la biodiversidad.

Expositores: contarán con la oportunidad de tener un espacio de exhibición dentro de la Zona Verde, en donde se espera alcanzar a más de 150 mil personas.

Las organizaciones interesadas en postularse, deberán acreditar la idoneidad y su vinculación con acciones que contribuyan al complimiento de las metas del marco para la biodiversidad.

5.5. Feria de Negocios Verdes

La Feria Internacional de Negocios Verdes convocará iniciativas innovadoras y soluciones basadas en naturaleza que favorezcan el cuidado del territorio y la biodiversidad, con un énfasis en iniciativas populares y comunitarias.

La Feria de Negocios Verdes se organizará con el liderazgo de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA). Más información: https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/

5.6. Resumen sobre cómo participar

- Podrán participar en la **Zona Azul** las **personas delegadas, observadores y periodistas de medios de comunicación acreditados** por la Secretaría de la CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica).
  Más información: https://www.cbd.int/conferences/2024

- **Las organizaciones nacionales e internaciones de todos los sectores**, podrán postular la realización de eventos alineados con las temáticas definidas para la COP16 en la **Zona Azul** ante la Secretaría de la CBD (Convenio sobre la Diversidad Biológica)
  Más información: https://www.cbd.int/conferences/2024

  También podrán postular eventos en la **Zona Verde**, alineados con las temáticas definidas para la COP16.
  Formulario de inscripción: https://www.cop16colombia.com/es/participa-en-la-cop16/

- **Organizaciones que contribuyen con la agenda de protección de la biodiversidad** e interesadas en reafirmar su posición de liderazgo en las acciones

para detener su pérdida, así como desarrollar estrategias para recuperar la biodiversidad como parte del bienestar humano, podrán postularse como **aliados**. Formulario de inscripción: https://www.cop16colombia.com/es/participa-en-la-cop16/

- **Organizaciones interesadas en contar con un espacio de exposición** dentro de la **Zona Verde**, podrán postularse como **expositores**.
  Formulario de inscripción: https://www.cop16colombia.com/es/participa-en-la-cop16/

- **Iniciativas innovadoras y soluciones basadas en naturaleza** que favorezcan el cuidado del territorio y la biodiversidad, con un énfasis en iniciativas populares y comunitarias, podrán postularse para participar en la **Feria de Negocios Verdes.**
  Más información: https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/

- **Personas interesadas** en participar de los eventos de la Zona Verde y eventos liderados por organizaciones aliadas, podrán asistir realizando una inscripción previa, teniendo en cuenta el aforo de los espacios. Estas inscripciones se habilitarán a partir del mes de septiembre.

6. PREGUNTAS FRECUENTES

6.1. ¿Qué es la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP)?

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un tratado internacional adoptado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Su objetivo es establecer agendas, compromisos y marcos de acción para conservar la diversidad biológica y darle un uso sostenible, así como garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

6.2. ¿Cada cuánto se realiza la COP?

La COP se celebra cada dos años. En 2024, por primera vez en la historia, Colombia hospedará la edición 16 de la Conferencia bianual sobre Biodiversidad. En cada una de estas Conferencias se busca tomar medidas determinantes. Por ejemplo, en 2010, durante la COP10 que se llevó a cabo en la provincia de Aichi, Japón, fue acogido el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 - 2020 y las Metas Aichi, con el objetivo de detener la pérdida de diversidad biológica y asegurar que los ecosistemas siguieran suministrando servicios esenciales.

6.3. ¿Dónde y cuándo se realizará la COP16?

La COP16 se llevará a cabo en Cali, capital del departamento del Valle del Cauca (Colombia), entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre del 2024.

6.4. ¿Cuáles son las expectativas de Colombia como país anfitrión de la COP16?

La expectativa para Colombia, por ser el país anfitrión, es alta. Se espera que durante la Conferencia el Gobierno presente sus avances, e inste a los demás asistentes a asumir compromisos cada vez más ambiciosos en materia de biodiversidad. Colombia tendrá un rol central en la política ambiental internacional y regional. Un rol en el que la paz con la naturaleza y el nexo entre cambio climático y biodiversidad, desde un enfoque de justicia ambiental, serán los ejes centrales. Esta oportunidad no solo reconoce el liderazgo del país y los logros alcanzados hasta el momento, sino que también es un hito en una ruta más amplia que dirigirá la atención hacia América Latina y el Caribe, hasta la COP30 en Brasil.

6.5. ¿Cuál es la imagen de la COP16?

La imagen, inspirada en la flor de Inírida, especie endémica de Colombia, agrupa las 23 metas de biodiversidad de la ONU, apropiadas en el Marco Mundial por la Biodiversidad Kunming-Montreal, así como una representación de las 13 ecorregiones en Colombia priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Hacer la 'Paz con la Naturaleza' es el mensaje que tendrá la COP16 en Colombia. Un llamado a la reflexión para mejorar la relación que tenemos con el ambiente, repensar un modelo de económico que no priorice la extracción, sobreexplotación y contaminación de la naturaleza. En el siguiente enlace se puede identificar el manual de marca de la COP: https://www.cbd.int/sites/default/files/2024-02/COP16_Logo_Brand_Book_Spanish.pdf

6.6. ¿Cuál es el tema central de la COP16?

El tema central de la COP16 es la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, que se adoptó en la COP 15 en diciembre de 2022. Este marco establece una hoja de ruta para que los 196 países parte del Convenio tomen acciones a nivel nacional para el cumplimiento de sus 4 objetivos y 23 metas, con el fin de detener y revertir la pérdida de biodiversidad al año 2030.

6.7. ¿Qué se espera y por qué es importante la COP16?

Antes de la COP16, se espera que los países presenten la actualización de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (NBSAPs). Las NBSAPs son el principal instrumento de implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a escala nacional.

La COP16 será un momento clave para que los gobiernos revisen el estado de implementación del nuevo marco, a través de los NBSAPs. Se espera que durante la COP16 se siga desarrollando el marco de seguimiento y se continúe avanzando en la movilización de recursos para la implementación del Marco Global. Además, la COP16 deberá finalizar y poner en funcionamiento un mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la información de secuencias digitales sobre recursos genéticos.

6.8. ¿Cuáles son las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, la nueva hoja de ruta para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel global?

En total, el Marco contiene 23 metas con una proyección para su cumplimiento total a 2030. Las metas incluyen elementos clave, como conservar el 30 % de la tierra y el 30 % de los océanos del mundo para 2030, reducir el impacto de las especies invasoras, reducir los pesticidas, gestionar la agricultura de forma sostenible y dar prioridad a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales de diferentes maneras. Estas metas tendrán su primera evaluación en la COP16, de la que Colombia es anfitriona. Dentro de las expectativas para el evento estará la revisión de la actualización de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción en Biodiversidad (NBSAPs, por sus siglas en ingles), que son los instrumentos que los países llevan a cabo para planificar la implementación del Marco.

6.9. ¿Qué otros temas se desarrollarán en la COP16?

Además de las temáticas señaladas en la presente nota informativa (ver páginas 8 y 9), en la COP16, durante la Conferencia se desarrollará aún más el marco de monitoreo, se avanzará en la movilización de recursos y se finalizará y operacionalizará el mecanismo multilateral sobre la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. Temas como las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), los sistemas alimentarios, los modelos de financiación y la protección de ecosistemas estratégicos (océanos, Amazonía, entre otros) serán centrales en la discusión.

6.10. ¿Cómo puedo ser un aliado de la COP16?

La vinculación de Aliados del sector privado, ONG’s, asociaciones y otras organizaciones a la Zona Verde de la COP 16, será un llamado a la acción y al compromiso de todos los sectores en la adopción de acciones que impacten los objetivos del convenio sobre la diversidad biológica.

6.11. ¿Qué son la Zona Azul y la Zona Verde?

La Zona Azul está limitada a delegaciones oficiales de los países miembros, representantes de organizaciones intergubernamentales, agencias de la ONU y observadores, expertos y medios de comunicación acreditados oficialmente por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La Zona Verde es un espacio donde podrás presentar tus propuestas de agenda cultural y artística, así como tus actividades o eventos en el marco de la agenda político-académica de la Zona Verde y circuito de movilización de la COP16.

6.12. ¿Quiénes asistirán a la COP16?

Más de 190 países, junto con organizaciones observadoras, grupos de jóvenes, la sociedad civil, la academia y el público en general, tendrán la oportunidad de participar en un diálogo mundial sobre la protección y restauración de la naturaleza.

6.13. ¿Qué acuerdos se esperan en esta conferencia?

En la COP16, se esperan varios acuerdos importantes:

- Implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Se espera que los países presenten la actualización de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (NBSAPs).
- Revisión del estado de implementación del nuevo marco. La COP16 será un momento clave para que los gobiernos revisen el estado de implementación del nuevo marco, a través de los NBSAPs.
- Desarrollo del marco de seguimiento. Se espera que durante la COP16 se siga desarrollando el marco de seguimiento y se continúe avanzando en la movilización de recursos para la implementación del Marco Global.
- Mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios. La COP16 deberá finalizar y poner en funcionamiento un mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la información de secuencias digitales sobre recursos genéticos.